



**SR-6 alto:**  
Se coloca, en los accesos de las intersecciones a nivel para restringir el paso a los vehículos, antes del cruce de una vialidad, vía férrea, paso peatonal o ciclovia. Esta señal se instala en vialidades de menor volumen de tránsito, en el lugar preciso en donde deben detenerse los vehículos, para lo cual se debe complementar con la marca M-6 RAYA DE ALTO.



**SR-24 prohibida la vuelta a la izquierda:**  
Se emplea en aquellos sitios donde se prohíba la vuelta a la izquierda por tratarse de una circulación de sentido contrario o, en casos específicos, para no interferir con otros movimientos importantes, inclusive el de peatones.



**SR-41 - carga y descarga:**  
Indica la presencia de lugares destinados para carga y descarga, puede complementarse con un adicional que indique el horario.



**SP-33-a cruce de zona escolar:**  
Se utiliza para indicar los sitios o zonas de la vialidad por donde cruzan o transitan escolares. Ubicar 40 m. Antes del cruce sobre la banqueta derecha conforme al sentido vehicular.



**SR-15 Altura libre restringida:**  
(Señal en estructura de gálvao)  
Indica a los conductores de vehículos de grandes dimensiones, la altura libre de un elemento o estructura que limita su tránsito.  
Se emplea para indicar que la altura libre de un paso inferior u otra estructura es menor de 5 m y se coloca en dicha estructura.



**SP-25 ALTURA LIBRE**  
(Señal en estructura de gálvao)  
Indica a los conductores de vehículos la proximidad de una altura libre que puede verse limitada por un elemento o estructura que limite el espacio libre vertical a menos de 5,0 m, y afectar a ciertos vehículos; esta señal debe usarse cuando la altura libre sea menor.



**SR-22 No estacionarse:**  
Se usa para indicar los lugares y zonas en los que esta prohibido estacionarse.  
Ubicar 40 m antes del cruce sobre la banqueta conforme al sentido vehicular.



**SR-10 Vuelta continua derecha:**  
Se emplea en las intersecciones controladas por semáforos en las cuales está permitida la vuelta derecha en forma continua aunque para el tránsito que siga de frente se indique ALTO.



**SP-32 Cruce de peatones:**  
Se utiliza para indicar los sitios o zonas de la vialidad por donde cruzan o transitan peatones. Ubicar 40 m antes del cruce sobre la banqueta derecha conforme al sentido vehicular.



**SP-39 Circulación de Bicicletas:**  
Se coloca en los siguientes casos:  
Al inicio del tramo para indicar los sitios o zonas de la vialidad por donde cruzan o transitan bicicletas.



**SR-21 Estacionamiento permitido:**  
Se emplea en aquellos sitios donde es necesario obtener una mayor utilización del espacio para estacionamiento disponible.  
Ubicar 40 m antes del cruce sobre la banqueta conforme al sentido vehicular.



**SR-12 Sólo vuelta izquierda:**  
Se usa en intersecciones para indicar que uno o más carriles se utilizan exclusivamente para vuelta izquierda y no deben ser ocupados por vehículos que sigan de Esta señal se complementa con marcas en el pavimento, como flechas y letras.



**SP-41 Reductor de velocidad:**  
Se usa para indicar la proximidad de un reductor de velocidad, que es un dispositivo instalado sobre la superficie de rodadura para controlar la velocidad de los vehículos. Ubicar 40 m antes del cruce sobre la banqueta conforme al sentido vehicular.



**SIS-71 Ciclovia:**  
Esta señal vertical debe ser instalada al inicio y final de cada cuadro, es decir en los extremos de una manzana (esquina) donde exista una ciclovia; sin embargo, este puede ser instalado más de dos veces en la manzana en distancias mayores a 100 m y entre cada señal la distancia mínima debe de ser de 100 m entre ellas.



**SR-9 Velocidad:**  
Se coloca en los siguientes casos:  
Al inicio del tramo donde se establece la velocidad, en zonas de afluencia peatonal como son escuelas, iglesias y mercados, entre otros, en todos aquellos sitios en los cuales se requiere operen con velocidad distinta a la establecida, etc.



**SR-7 ceda el paso:**  
Indica que el conductor tiene que detenerse o aminorar la velocidad de su vehículo cuando sea necesario ceder el paso al tránsito al que se incorpora o cruza.  
La señal de CEDA EL PASO no se considera como un sustituto de la señal SR-6 ALTO.



**Sp-39 - cruce de ciclistas**  
Se utiliza para indicar la aproximación de un cruce ciclista.



**SIS-19 Paradero de autobús:**  
Se usa para indicar la presencia de un paradero de autobús. Ubicar a 10 m. Antes del parabus con o sin plataforma dependiendo el caso.



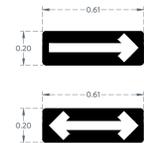
**SR-27-prohibida la circulación de motocicletas:**  
Se utiliza donde no está permitido usar motocicletas como pasos a desnivel y puentes.



**SR-25A Retorno permitido:**  
Se utiliza en los sitios donde por sus condiciones geométricas y del tránsito se permite la vuelta de retorno a nivel.

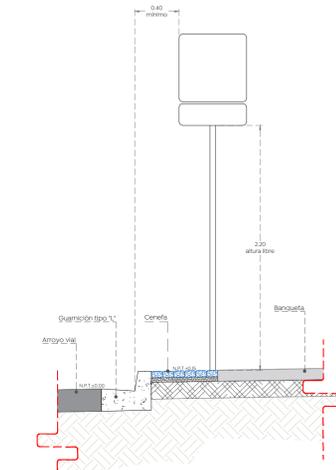
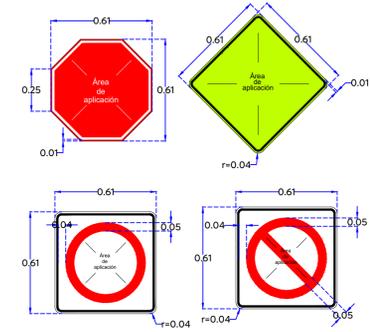


**SP-21 estrechamiento asimétrico:**  
Se utiliza para indicar los sitios o zonas de la vialidad por donde se reduce el ancho del arroyo vial. Ubicar hasta 40 m antes del cruce sobre la banqueta derecha conforme al sentido vehicular.

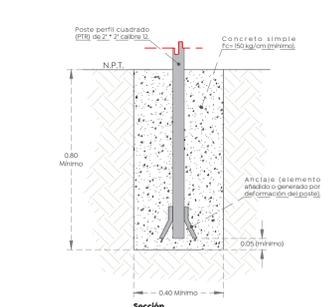
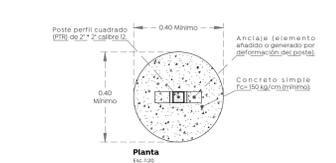


**SR-37 Sentido de circulación:**  
Se utiliza para indicar el sentido de circulación permitido a los vehículos en la carretera o vialidad urbana. Ubicar sobre paramento entre 2.50 y 3.00 m de altura y 1.00 m antes de la esquina.

1.1 Detalles de tableros



**Distancia lateral y Altura de las Señales Verticales en Zona Urbana**  
Escala 1:30



**Detalle de cimentación para señales**  
Escala 1:15



- Alcances Generales/Simbología:
- A Accesibilidad universal.
  - B Construcción de banquetas, rampas.
  - C Señalética horizontal y vertical.

Simbología:

Nombre del proyecto:  
Rehabilitación y construcción de banquetas o aceras peatonales, accesibilidad universal, señalética horizontal - vertical y obras complementarias, frente 03, Municipio de Zapopan, Jalisco

Contenido del plano:  
Señalamiento vertical

No. Contrato:  
DOPI-MUN-RM-BAN-LP-058-2025

Director de Obras Públicas e Infraestructura:  
Ing. Ismael Jáuregui Castañeda

Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos:  
Arq. Edwin Aguiar Escatel

Responsable del proyecto:  
Arq. Luis Antonio Brena García

Ubicación:  
Municipio de Zapopan, Jalisco

Fecha: Mayo 2025  
Escala: Indicada  
Cotas: Metros

Clave:  
**BAN.05**

Vialidad